

# ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGULATORIA



**KREAB**

**Boletín No. 06**

30 de abril del 2026

# Equipo Asuntos Públicos Kreab Colombia

KREAB

En el marco del seguimiento permanente realizado por el área de Asuntos Públicos de KREAB Colombia, presentamos el boletín de seguimiento regulatorio y normativo correspondiente a la segunda quincena del mes de abril. Este documento reúne información actualizada de los actos administrativos expedidos por el Gobierno Nacional y las consultas internacionales por parte de la Organización Mundial del Comercio.

En KREAB reafirmamos nuestro compromiso en ofrecer a las organizaciones y aliados información oportuna, confiable y estratégica que facilite la toma de decisiones informadas. Nuestro propósito es brindar un acompañamiento integral que permita anticipar impactos, identificar oportunidades y contar con el respaldo de un equipo especializado para la formulación y ejecución de acciones estratégicas en el país.

**Para acceder a más información o si  
deseas un seguimiento específico para tu  
sector, puedes visitarnos en  
[www.kreab.com](http://www.kreab.com)**



# SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES NACIONALES



**KREAB**

# Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE)

*Tiene por objetivo asistir al presidente de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, prestando apoyo administrativo en la coordinación de los diferentes órganos del Estado en la realización de sus objetivos.*

## Directiva Presidencial 03 de 2026

“Lineamientos en materia de vocerías del Gobierno nacional”.

- La vocería principal y oficial del Gobierno Nacional será ejercida por el presidente de la República, quien fijará las posiciones oficiales sobre asuntos estratégicos, políticos, económicos, sociales e internacionales.
- Los ministros y ministras, y los directores y directoras de departamento administrativo podrán ejercer vocería oficial en los asuntos propios de sus carteras, previa autorización expresa del presidente de la República.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

# Ministerio de Hacienda y Crédito Público

*Coordina la política macroeconómica; define, fórmula y ejecuta la política fiscal del país; gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera. Así como la preparación de las leyes, y decretos; la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia.*

## Decreto 435 de 2026

“Por el cual se adicionan unos artículos a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en relación con el manejo de la información recibida por parte de la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Decreto 449 de 2026

“Por el cual se reglamentan los artículos 70 y 73 del Estatuto Tributario y se sustituyen los artículos 1.2.1.17.20. y 1.2.1.17.21. del Capítulo 17 Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para ajustar el costo de los activos fijos”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Decreto 451 de 2026

“Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las ofertas públicas de adquisición”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

# Ministerio de Minas y Energía

*Encargada de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del sector minero-energético dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos en sus procesos de explotación, abastecimiento y exportación.*

## Resolución 40208 de 2026

“Por la cual se convoca y define el mecanismo de contratación a largo plazo de energía eléctrica, en cumplimiento de los objetivos y lineamientos establecidos en el artículo 1, numeral 2.2.3.8.10.1 del Decreto 1091 de 2025”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Circular 40013 de 2026

“Prórroga de la que trata el Parágrafo 1 del Artículo 1 de la Resolución 40140 de 2025”.

- El Ministerio de Energía amplía por un año, los proyectos de generación de energía eléctrica cuya entrada en operación resulta determinante para la confiabilidad del sistema y la estabilidad financiera del servicio.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

# Ministerio de Salud y Protección Social

*Formula, adopta, dirige, coordina, ejecuta y evalúa la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participa en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales.*

## Resolución 695 de 2026

“Por la cual se actualizan los servicios y tecnologías explícitamente excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, en desarrollo del procedimiento técnico-científico y participativo, de carácter público, colectivo y transparente, previamente adoptado”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Resolución 717 de 2026

“Por la cual se reglamenta el manejo y gestión integral en materia sanitaria y epidemiológica del cadáver humano en el ámbito hospitalario, extrahospitalario y funerario y se dictan otras disposiciones”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Circular Externa 12 de 2026

“Instrucciones para el Reporte de Prescripción y Monitoreo Mediante la Herramienta Tecnológica Mipres y el Control de Inventarios Mediante la Plataforma (ACMED), de Medicamentos adquiridos por Compra Centralizada para el Tratamiento del Virus de La Hepatitis C (VHC)”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Circular Externa 13 de 2026

“Implementación de la Ruta Operativa para la Distribución, Suministro y Seguimiento del Medicamento Antirretroviral Dolutegravir 50 Mg + Lamivudina 300 Mg + Tenofovir Disoproxil Fumarato 300 Mg en Tabletas de Liberación no modificada (DLT) para personas que requieren Profilaxis Posexposición al Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

# OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS



**KREAB**

# CHILE



Bandera de Chile, Pexels 2026



## **Norma técnica de medicamentos de terapia avanzada.**

Los medicamentos de terapias avanzadas (MTA) corresponden a productos farmacéuticos de origen biológico que han surgido como innovaciones en el campo de la medicina contemporánea. Según lo han definido algunas agencias reguladoras de alto nivel de vigilancia, los MTA se clasifican en cuatro categorías principales: terapia génica, terapia celular somática, ingeniería de tejidos y medicamentos combinados.

Estas terapias ofrecen opciones de tratamiento para enfermedades como el cáncer y para patologías raras o huérfanas. Su desarrollo integra conocimientos avanzados en biotecnología, biomedicina, farmacología y medicina personalizada, todo lo que permite tratamientos altamente dirigidos, inclusive a veces adaptados a las características genéticas y biológicas de cada paciente .

### **Fecha de publicación:**

27 de abril de 2026.

### **Fecha de envío de comentarios:**

26 de junio de 2026.

**[Haga clic aquí para acceder al documento](#)**



**Proyecto de reglamento de la Comisión por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/1616 en lo que respecta a la gestión del registro de la Unión, la documentación de conformidad, los métodos de ensayo y los documentos que deben presentarse en el momento de la despacho a libre práctica.**

Este proyecto de modificación del Reglamento (UE) 2022/1616 tiene por objeto abordar los retos actuales mejorando la documentación y los controles de los plásticos reciclados, incluidos los importados a la UE, proporcionar la base jurídica para la creación de los códigos TARIC y agilizar, mediante una plataforma digital interactiva, el procedimiento de registro por parte de la industria y la gestión de las instalaciones de reciclaje por parte de las autoridades nacionales.

**Fecha de publicación:**

16 de abril de 2026.

**Fecha de envío de comentarios:**

15 de junio de 2026.

**Fecha de posible adopción:**

30 de septiembre de 2026.

**[Haga clic aquí para acceder al documento](#)**

# KREAB

Oficina de Asuntos Públicos  
Kreab Colombia

Cel. (+57) 3143344278 - 3134789156

Calle 98 No. 10-32

Oficina 504

Para acceder a más información o si deseas un seguimiento específico para tu sector, puedes contactarnos o visitar nuestra web [www.kreab.com](http://www.kreab.com)



[kreabcolombia](https://www.instagram.com/kreabcolombia)



[KreabColombia](https://twitter.com/KreabColombia)



[kreabcolombia](https://www.linkedin.com/company/kreabcolombia)